

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**4841** BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en el Concurso n.º 151/2011-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr. José Manuel Puig Abos, en nombre de DISNA 96, S.L., con C.I.F. núm. B-61.253.266 y domicilio en Camí de Sant Cristófol, núm. 2, Nave I, P.I. Sud de Esparreguera (Barcelona), se ha dictado en fecha 13 de octubre de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Dado en Barcelona, 13 de octubre de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A160005342-1